



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Viceministerio  
De Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina de Personal

## COMUNICADO

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE CARGOS EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 421-2020-MINSA.

Dirigido al Personal técnico y auxiliar del Decreto Legislativo N° 276 que se encuentran realizando funciones de soporte asistencial en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en el marco de lo establecido en los incisos 2 y 3 del numeral 9.1 del artículo 9 del D.U N° 016-2020, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud donde exprese su voluntad de migrar definitivamente al campo asistencial mediante adecuación de cargo, de acuerdo al Anexo 2 de lineamientos establecidos en la R.M N° 421-2020-MINSA.
- Cumplir con las exigencias establecidas en el perfil del cargo, formación académica o experiencia no menor de tres (03) años en el cargo que actualmente desempeña, en el caso que no se acredite la formación académica que establece el perfil del cargo asistencial, este requisito será suplido por una constancia o certificado de experiencia no menor de 3 años en el desempeño de la labor de soporte asistencial a la entrada en vigencia del Decreto de Urgencia N° 016-2020, emitida por el Jefe o Responsable del área, unidad orgánica o servicio asistencial, refrendado y/o validado por la Oficina de Recursos Humanos.

Requisitos que debe cumplir conjuntamente, el incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la petición, de acuerdo a los Lineamientos para la adecuación de cargos, información que deberá ser presentada hasta el día 30 de junio 2020, de acuerdo al cronograma (Anexo N° 1 de la R.M N° 421-2020-MINSA), a través de la mesa de parte digital [tramitedocumentario@hejcu.gob.pe](mailto:tramitedocumentario@hejcu.gob.pe).



Miraflores, 23 de junio 2020

OFICINA DE PERSONAL  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA